El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 326. BUENOS AYRES, MARTES 26 DE OCTUBRE DE 1830. [PRECIO 3 REALES.

Sol sale á 5h, 7m.: se pone á 6h. 22m. Tiempo medio, à medio dia solar 11h. 44m. 7s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. máxima	mínima	Higrometro de Daniell. ter. ext.	ter. int.	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. abajo	arrib.	Cantidad de agua caida.	Estado de atmosfera.
23	9hm. med. dia 3h ¼t.	29,78 29,80 29,80	67 76 70	71,0	75,2	53,0	70,0	50 0	4,05	S S S		0,25	Despejado Despejado Despejado
24	9hm. medio dia 3h ¼t	30,13 30,14 30,11	60 67 70	71,0	73,8	58,0	71,0	46,0	3,53	S S E			Despejado Despejado Despejado

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centésimos de pulgadas del pie ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit.* El peso del vapor existente en un pie cúbico de aire atmosférico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

AVISO DEL EDITOR.

Los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el LUCERO, *se dirigirán á la* IMPRENTA DEL ESTADO, calle de la Biblioteca No. 89.

Se vende tambien en la libreria número 65 calle de Potosí.

Precio de la subscripcion mensual, 7 ps.
de un número suelto...... 3 rs.
Insercion de avisos—*por* 1 *vez*.....1 4 rs.
por 3 veces...3

Exterior.

INGLATERRA.

Tenemos motivos para creer que muy pocos abrazarán el partido del *duque de Burdeos.* Primero, porque su legitimidad es muy dudosa; y aunque no existan pruebas que fortifiquen esta duda, sin embargo, su nacimiento tuvo lugar en circunstancias que hacen controvertibles sus derechos al trono.

Nació poco despues del asesinato de su presunto padre. Dos mariscales de Francia, *Marmont* y *Suchet*, estaban nombrados para hallarse presentes al parto de su madre, la *duquesa de Berry.* No asistieron, y la princesa parió, segun se dijo, á presencia de una vieja muger. Cuando se considera cuan severa es la etiqueta en Francia, en estos asuntos: cuando se reflexiona que los franceses de cualquier clase tienen derecho á entrar en el aposento de una princesa, en el acto de parir un heredero del trono, nadie debe estrañar si los franceses dudan de la legitimidad de un principe, que salió á luz de un modo tan sospechoso. El DUQUE DE ORLEANS protestó en tiempo oportuno contra la legitimidad del *duque de Burdeos*; y aunque este acto hubiese quedado ocuito en Francia, no por esto deja de ser valido.

Morning Herald.

FRANCIA.

Luego que las cámaras se hayan instalado, se propondrá ofrecer la corona al DUQUE DE ORLEANS. Ya todo está arreglado.

Es probable que haya grandes cambios en la cámara de Pares, y en la magistratura.

Se dice que el general *Clausel* ha sido nombrado comandante en gefe del ejército de Africa.

Interior.

SAN JUAN.

Proclama.

CIUDADANOS: Consagrados vuestros votos á consolidar las instituciones, que debian daros los bienes esenciales de la vida social, recibisteis con entusiasmo la eleccion que la H. L. hizo en la persona del Exmo. Sr. general en gefe del ejército nacional, para dirigir vuestros esfuerzos á tan sagrado empeño. El acierto de aquella medida se encuentra ser segundada por ocho provincias mas, que uniformes en sentimiento y en la confianza que ha sabido inspirarles el gefe electo, le han entregado todos sus recursos y su poder, para que las lleve al bien que os propusisteis, y salve el pais de nuevos peligros que amenazan su existencia.

PAISANOS: La independencia de la patria es amagada. Enemigos, que rendisteis en los campos de batalla, y cuya vida es conservada solo por vuestra generosidad, son quizá los campeones que la España vá à presentar en la nueva lucha á que parece provocarnos: les harémos ver que el patriotismo vive, y crecerá en alientos y esfuerzos cuantos sean precisos para conservar un suelo, que la naturaleza hizo nuestro, y por conservarlo con dignidad.

Patria y organizacion social son los dos grandes obgetos que reclaman hoy nuestros sacrificios; ninguno será esceptuado, y desgraciado el sanjuanino que olvide lo que debe à su pais y á su honor. Tales son los votos de vuestro compatriota.

San Juan, Setiembre 19 de 1830.

JUAN AGUILAR.

SANTIAGO.

Proclama.

CIUDADANOS: Las *necesidades politicas* que produjeron el cambio de la anterior administracion, fuè el resultado de *vuestras detenidas meditaciones* conciliando en lo posible el furor de las pasiones con los sentimientos de patriotismo que hizo *vacilar el desorden* sin estinguirlo. El remedio que adoptasteis por entonces, aunque digno del entusiásmo que desplegasteis, custodiando los intereses generales de la patria y los particulares del pais, eligiendo un hijo de Santiago bien distinguido por sus virtudes para que os presidiera, si produjo las *ventajas de una crisis favorable* sobre el mal de anarquia que minaba vuestros derechos, y amagaba el porvenir à que esperabais, mas *no consolidó el deseo del electo*, pensando en su discernimiento *el tamaño del reconocimiento*, à que lo sugetaba vuestra confianza, y

gravedad de las obligaciones que contraia.

Sin el ausilio de elementos que hicieron la base de este órden nuevo, respondiendo del suceso que restauraba la dignidad de la provincia, dandole esterior importancia y respetabilidad interior, *fué cálculo suyo* llamar la fuerza que el PROTECTOR DE SANTIAGO desprendió para asegurar sus libertades, desprenderse del gobierno, y usando de las facultades estraordinarias con que lo armó la representacion provincial, delegar el mando en él que os habla.

CIUDADANOS: desde este momento en que me fue preciso hacer el amargo sacrificio de mi resignacion, aceptando este *espuesto destino*, pertenezco á vosotros: los pasos del que me ha precedido, marcados por su honor, harán la huella que dirija los mios. La practica de asiduos trabajos en obsequio de vuestra felicidad, será *el mas prolijo testimonio* de la sinceridad de mis protestas, la mas solemne garantia de mis ardientes votos, y el complemento de las confianzas que reclamaré de vosotros en retribucion.

SANTIAGUEÑOS: estas disposiciones, de cuya egecucion responde el empeño de mi honor, contando con vuestros sentimientos, estinguirá el gérmen de discordia que turba el reposo público, enfrenará la licencia de los desnaturalizados que *estudian su propagacion*, y las *relaciones alteradas volverán al equilibrio* que perdieron, hasta engrandecer la provincia fijando sus destinos. De vuestro patriotismo se formará el monumento en que trabajais para constituiros. y de mis deberes el apoyo para sustentarlos.—Santiago del Estero, Setiembre 8 de 1830.

RAMON ANTONIO DE-A.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, OCTUBRE 26 DE 1830.

En el número 47 del *Clasificador* se registra un *comunicado*, en el que su autor manifiesta la gran sorpresa que le ha causado el artículo 9 del superior decreto del gobierno del 14 del corriente, concebido en estos términos: "los jueces de paz, los alcaldes y sus tenientes formarán un cuerpo con el título de AUXILIARES DE POLICIA, á las órdenes del gefe de aquel departamento;" atribuyendo esta medida á alguna equivocacion en la redaccion del citado decreto por los oficiales del ministerio ó los de la imprenta.

Podemos asegurar al autor del *comunicado*, que el decreto impreso corresponde literalmente al acordado por el superior gobierno, y para desvanecer las otras dudas que promueve, vamos á analizarlo.

Pregunta el señor *Federal amante de la dignidad de su país* ¿"qué prestigio de "respeto podrá tener un juez ó magistra-"do que tiene que alternar diariamente "con los alcaldes y tenientes de barrio; "y (lo que es mas) estar bajo la inmediata "dependencia del gefe de policia?"

Contestaremos: lo mismo que el presidente de la cámara, que nada pierde de su dignidad en estar en contacto con los empleados subalternos de justicia; ó el coronel, que conserva toda su autoridad sobre los oficiales, sargentos y cabos con quienes vive. Es ciertamente muy singular, que en una repùblica, cuyo dogma fundamental es la igualdad de los ciudadanos, se manifiesten estas pretenciones aristocráticas, para quejarse de una degradacion imaginaria.

¿Y qué otro nombre dariamos al cargo hecho al gobierno de haber puesto á los jueces de paz en la *inmediata dependencia* del gefe de policía? ¡Pues, qué! En el concepto del *Federal*, ¿este magistrado no es de bastante categoria para reunirse à los jueces de paz?

Tambien censura no haber los exeptuado de las penas establecidas por el artículo 5 del superior decreto, contra los que dejasen de enrolarse en los cuerpos de milicias: como si el gobierno tuviese que contemporizar con los empleados, hasta hacer ilusorias sus disposiciones. Con que, ¿á un juez de paz corresponde el raro privilegio de quebrantar impunemente una ley?

No, señor: un juez de paz, y cuantos ocupan destinos públicos, deben ser los primeros en dar ejemplos de sumision; y nadie debe reputarse con derechos para eludir una ley que llama indistintamente à los ciudadanos á participar de un servicio civico. Un buen republicano nunca se avergonzará de haber obedecido al gobierno, y cooperado á la conservacion del órden. A nuestro modo de ver, nadie deberia hallarse exonerado de tal obligacion, y tenemos motivos para creer que asi opina el gobierno. Pero no habiendo sido su intencion dictar una nueva ley, sino llevar á efecto la que existia ya, le ha sido preciso confirmar implicitamente las exenciones concedidas á las varias clases de que se hace mérito en el *comunicado.*

Si el gobierno se decidiese á modificar la ley del 17 de Diciembre de 1823, no dudamos que llamaria al servicio á los *abogados, escribanos, procuradores y hasta los corredores de número,* cuyos títulos para disfrutar de un privilegio nos parecen muy poco fundados. Pero hasta entonces no puede decirse que se haya tenido la intancion de humillar á nadie, cuando solo se pensó en llenar rigorosamente una disposicion anterior.

Al contrario, la incorporacion de los jueces de paz á un cuerpo aislado, que solo debe reunirse en un caso urgente, nos parece una concesion otorgada á esta clase de empleados, cuyos incesantes desvelos son incompatibles con la disciplina á que estan sugetos los demas milicianos. La casa de policia es para ellos un punto de reunion, en que se encontrarán con personas, cuyas atribuciones tienen alguna correlacion con las suyas: y nada hay de estraño que el gefe de policía, de un rango mas elevado que ellos, asuma el mando de aquel cuerpo. Se necesita demasiado amor propio, ó muy poco patriotismo para creerse humillado de alternar con otros empleados, y de reconocer momentanea y accidentalmente la superioridad del gefe de un departamento.

En la última revolucion de Paris, los Ministros de Estado, y los Pares del reino, se confundieron en las filas del pueblo, y pelearon bajo la direccion de un simple alumno de la Escuela Politécnica, sin que por esto se considerasen deshonrados: y el ejemplo del Sr. *Monroë*, que aceptó el cargo de juez de Paz, despues de haber desempeñado las eminentes funciones de presidente de la República, debia alegarse como un rasgo de modestia, y no de orgullo.

Banquete patriótico de los franceses.

El Sabado, 23 del corriente, mas de cien franceses se reunieron en el *Parque Argentino* para solemnizar la inauguracion del pabellon tricolor. Una mesa de 120 cubiertos, á que habian sido convidados el Sr. consul general de Francia, su canciller, el comandante y oficiales de la estacion naval, surta en el Rio de la Plata, habia sido preparada en el jardin. En las salas contiguas, destinadas á los postres, flameaban los colores de Francia y de la Repùblica Argentina, asi como en varios puntos del parque. El convite empezó à las cuatro y media y continuó con el mayor órden hasta las diez, presidido por los señores de *Mendeville* y *Quernel.* La iluminacion, los fuegos artificiales y la musica contribuyeron á hacer mas brillante esta fiesta.

Hubo muchos brindis, interrumpidos por vivas aclamaciones; entre los cuales los por la Francia, el pabellon tricolor y el DUQUE DE ORLEANS, fueron seguidos de trozos selectos de armonia y de los himnos: *Allons, enfans de la patrie; y la victoire en chantant.* Los brindis por la República Argentina y el Gobernador de la provincia fueron tambien acompañados del himno patrio: *Oid mortales &a.*; que los asistentes escucharon en pié y con el sombrero en la mano.

Los demas brindis alternaron con composiciones métricas, analogas á la circunstancia. Los convidados se separaron prometiendose reunirse cada año para perpetúar el recuerdo de un dia tan prospero.

Los principales brindis fueron los siguientes:

1. El Sr. DE MENDEVILLE: Por la Francia:
2. El mismo: Por el duque de Orleans:

3. El Sr. *Quernel*: Por el pabellon tricolor:

4. El mismo por la República Argentina:

5. El Sr. *Mendeville*: Por el Gobernador de la provincia, D. Juan Manuel de Rosas:

6. El Sr. *Curel*: Por los manes de los franceses muertos por la causa de la independencia nacional en los dias 27, 28 y 29 de Julio:

7. El Sr. *Bacle*: Por la guardia nacional de Paris.

8. El Sr. *Fabvier*: Por el general Lafayette.

9. El Sr. *Larroudé*: Por los 32 diputados que protestaron primero contra las ordenanzas del 25 de Julio.

10. El Sr. *Roguin*: Por la comision de Paris, que desplegó tanto valor, patriotismo y talento.

11. El Sr. *Roberge*: Por la marina francesa:

12. El Sr. *Leloir*: Por la union duradera de la Francia y la República Argentina.

13. El Sr. *Desbrosses*: Por los Pares de Francia de la oposicion liberal.

14. El Sr. *Etchegaray*. Por el general Gerard y demas géfes que contribuyeron al triunfo de la causa nacional.

15. El Sr. *Puel*: Por los voluntarios franceses que se armaron en defensa de la libertad.

16. El Sr. *Garnier*: Por la conservacion de la paz.

17. El Sr. *Maupetit*: Por la escuela Politecnica.

18. El Sr. *Puel*: Por la magistratura francesa.

19 El comandante *Barral*: Por los americanos del Norte.

20. El Sr. *Petit-Jean*; Por el almirante Grivel.

21. El Sr. *Desbrosses*: Por las bellas porteñas.

22. El Sr. *Bacle*: Por el antiguo ejército.

23. El Sr. de *Mendeville*: Por los hombres generosos de todas las naciones que han aplaudido los nobles esfuerzos de la Francia.

Se ha propuesto una subscripcion á favor de las viudas y huerfanos de las victimas del 27,28 y 29 de Julio. Quedará abierta hasta el 5 de Noviembre próximo en el *consulado general de Francia*, en *casa de los comisarios del banquete* y en la *oficina del* Lucero. Su producto será remitido á Paris con los nombres de los contribuyentes y la indicacion de sus cuotas respectivas.

El Observador.

Deplorable es la situacion de los pueblos del interior, dignos de una suerte mas feliz. Sus habitantes han llegado al colmo del infortunio. Sufren el despotismo de gobiernos intrusos, ven sus propiedades destinadas á satisfacer la avaricia de sus tiranos, su libertad es el juguete de sus caprichos, y su reposo, seguridad y vida dependen de la ambicion, de la perfidia, y de la crueldad. La conducta de sus opresores es el oprobio de la humanidad. Todos los pueblos del mundo han detestado siempre á los que por medios violentos se han apoderado del poder para oprimirlos. Asi es que dos cosas son naturales en los que sufren esta desgracia, vengarse de aquellos que les han remachado las cadenas, y recobrar su libertad. Estos deseos vehementes, que parecen inseparables de la especie humana, que la historia manifiesta en cada una de sus paginas, no pueden haberse extinguido en las provincias hermanas. Ellas han gustado las dulzuras de la libertad,á costa de inmensos sacrificios. ¿Como, pues, podrán tolerar que un reducido número de sublevados dé al mundo el escandalo notable de ahogar sentimientos nobles con una fuerza que mil veces mayor ha sido destruida por los mismos que en el dia son oprimidos?

Cuando hemos pronunciado nuestra voluntad de ser libres, no hemos contado por amigos nuestros á los que manifestaban este sentimiento por el vil interes de mandar á toda costa. Hemos peleado contra nuestros antiguos tiranos, por hacer un uso noble de nuestros derechos, por vivir en seguridad á la sombra de leyes y de instituciones benéficas. No hemos querido que nuestros militares vengan á recibir por premio de sus servicios, nuestra humillacion; porqué semejante infamia nos haria indignos de alternar con los que proclaman y defienden la razon, y los santos derechos de la humanidad. Los géfes militares que debian contribuir al engrandecimiento de nuestra patria, quedando ciudadanos, se han convertido en azote de los pueblos, desde que han pretendido dominarlos. Gobernados por un poder militar, que indignamente publica quiere *constituirnos á balazos*, presentariamos al mundo un ejemplo vergonzoso de la mas abyecta esclavitud. Con razon se ha expresado un filosofo en guerra abierta contra las instituciones militares: *Las tropas*, dice, *son la ruina de las repùblicas* : *si son mandadas por gèfes viles y timidos*, *las dejan en poder de sus enemigos*; *si tienen á su cabeza hombres valientes y atrevidos vienen á ser estos los mas perjudiciales en la paz Ellos son la enfermedad de muerte que acomete al estado.*

Los pueblos del interior, que han manifestado siempre un espíritu republicano, deben ser muy celosos de su libertad. El insulto que han recibido de los gefes militares sublevados en Diciembre, constituyendose en sus señores, poniendo trabas á su libertad, debe ser vengado de un modo digno de los que tanto han combatido contra la tirania. Seria un oprobio doblegarse bajo el yugo de esos ambiciosos, que, habiendose apoderado alevosamente de los pueblos, hacen uso del puñal y de la calumnia para librarse de los que pueden derrocarlos. La impunidad de estos atentados dejaria raices funestas en la república. Sus perpetradores se burlan de nuestra fidelidad á las instituciones, de nuestro respeto á los magistrados, de nuestra sumision á las leyes, por qué para ellos un crimen feliz justifica todos sus excesos. Pero se engañan : porque no hay poder sobre la tierra, que pueda por largo tiempo ser tiranico impunemente. Los pueblos vengaran las ofensas que se les han hecho, y legaran á la maldiccion de la posteridad el nombre de esos monstruos, que por despotizar sobre sus compatriotas han derramado la sangre á torrentes, han reducido á la miseria á infinitas familias, y han convertido en un desierto al pais mas hermoso de la América.

MARITIMA.

Manifiestos.

Goleta paquete oriental Rosa, de Montevideo.

á Dorr y Reincke
2 cajones espumillas.
á Garnier hermanos.
2 cajones libros.
á Angel Casati.
46 balas papel florete.

Han cerrado registro.

Bergantin ingles Elbe, para Montevideo, por D José Leyne.

200 fanegas sal
20 barricas harina.

Bergantin ingles Monarch, para Cadiz, por Dunnett Knox y Ca.

23.493 cueros vacunos
4,000 astas
2 cajones sombreros
1 pipa ron.

Entrada terrestre.

Una arria de San Juan.

á D. Pedro Garcia Diaz
25 cargas pasas de higo
10 id. id. moscatel

Una arria de Catamarca para D. Manuel Cabeda.

7 fardos cueros de vicuña

Una tropa de carretas de Córdoba

á Joaquin Urtubey.
750 cueros vacunos
12 tercios ají
á Gillermo Buteler.
2 fardos con 205 gergones.

AVISOS.

Aviso interesante.

En la calle de la Plata No. 308, se vende un criado fuerte y robusto, apto para todo trabajo. El que se interese por él, ocurra à la misma casa que encontrará con quien tratar.

Primavera.=Todo incurable del mal venereo, de dolores reumaticos, vomito de sangre, flores blancas, retencion de las reglas ó de cualesquiera enfermedad inveterada que sea, ocurra á la calle de Cangalio, frente al No. 395, y al lado del 498; que hallará remedio para sus males.

Se vende una chacra en el Monte de Castro, de cuatro cuadras en cuadro, tasada en 1,500 pesos. El que se interese en ella puede ocurrir al pueblo de San José de Flores, á la casa de D. Pepe Herrera.

Aviso á los que venden frutas.

Se vende un frutillar grande de sesenta varas cuadradas, que ya tiene algunas frutillas, que recojerá el comprador hasta que se concluyan. Se halla en la quinta frente la del finado Razaval, en la calle larga de la Recoleta, y su dueño vive en la calle de Suipacha No. 10.

Aviso á los fabricantes de sillas.

Se venden algunos trozos y palos de sauce colorado, buenos para hacer sillas y otras cosas, y se darán á precios equitativos. Se hallan en los patios de la casa No. 10, calle de Suipacha, la traviesa de la iglesia de San Miguel.

Necesitándose fletar un buque por órden superior, con destino á Bahia Blanca, se invita á los señores que tengan buques y quieran fletarlos para ese destino, presenten sus propuestas en la comandancia de matrículas y capitania del puerto al efecto. Buenos Ayres, Octubre 25 de 1830.
Francisco Erezcano.

Interesante.—Se vende un terreno del otro lado del Puente de Barracas, propio para quinta ó saladero. El que lo quiera puede ocurrir á la calle del Parque No. 15.

Se venden dos criadas jóvenes y sin vicios, son propias para el servicio de una casa. Quien las necesite ocurra á tratar con D. Vicente Millan, calle de la Victoria No. 75, pero que sea pronto, pues el dicho Millan se vá á ausentar del pais.

Se vende un criado sastre muy jóven, en precio muy acomodado. El que guste comprarlo puede ocurrir á la calle de la Plata No. 26.

Tambien se vende un birlocho como para viajar. El que guste comprarlo puede ocurrir á la calle de la Reconquista No. 50; no se para por precio.

El practicante de jurisprudencia que subscribe, convida á los señores profesores del derecho que quieran honrarle con sus replicas en la disertacion, que leerá en la sala de academia el 26 del corriente, á las cinco de la tarde, en la que sostendrá el siguiente tesis. "El hijo sacrilego tiene derecho á ser alimentado del quinto de los bienes de su padre, en aquella parte ó cuota que baste à su congrua y decente sustentacion, con arreglo á la calidad y facultades de este." Buenos Ayres, Octubre 23 de 1830.
José Antonio Barros.

Afinador de pianos.

El que vivia bajo los altos de D. Carlos Huergo, se ha mudado y vive calle de las Piedras No. 24, de Juan para el Retiro una cuadra, y al principiar la otra, á la cuarta puerta a mano derecha, al lado del hojalatero.

Regimiento de Patricios de infanteria de Buenos Ayres.

De órden del señor coronel del cuerpo, se previene nuevamente a todos los patricios, que llamados al servicio, quieran poner personero, lo hagan precisamente ante el que firma, pues de lo contrario será considerado como insistente al servicio, y castigado como á tal.

OTRO.—*Enganche.*

Se dan 50 pesos á todo individuo que voluntario se preste á servir en la asamblea veterana del regimiento; el que segun sus aptitudes y buen comportamiento será considerado. Buenos Ayres, Octubre 22 de 1830. RAMIRO.

Interesante.

Se vende un armazon propio para almacen de zapatos, puesto, ó almacen de poco principal. Igualmente se alquila el cuarto á la calle donde existe, que es propio para los negocios citados. El que se interese en él, ocurra á la calle de la Independencia esquina No. 121, donde está su dueño.

Se vende una pulperia en la calle de Europa No. 34, una cuadra de la Residencia para la Plaza.

Aviso,=Con licencia de la Policia.
RIFA DE UNA CASA EN LA CIUDAD.

Edificada en dos cuartos de tierra que forman esquina, con cuatro habitaciones separadas y cocina, en cantidad de once mil ochocientos cuatro pesos, siete y medio reales valor de su tasacion, mandada practicar judicialmente y aprobadas, previa la vista del Agente Fiscal. Se entra en ella á diez pesos cada cédula, y se apuntan en la Oficina de patentes, desde las 8 de la mañana hasta la una del dia. Lo que se comunica al público para las personas que quieran hacerlo. La casa tiene parte de cerco de pared, algunos árboles y un pozo de agua dulce que no corta el jabon para lavar; es un algibe permanente que ahorra y economiza en una casa de familia. Quien se interese en los pormenores, ocurra á la Policia á su contador. Previniendo que en caso de no verificarse, en la misma se devolverá el dinero por su tesoreria, presentando la cédula que se diere al tiempo de apuntarse, sellada con el sello del Departamento, y firmada por el citado contador. Y 15 dias antes de verificarse la rifa, se avisará al público para que concurran los señores interesados que gusten á ella.

CINCUENTA PESOS DE EÑGANCHE.

Batallon de defensores de Buenos Ayres.—Hallándose incompletas las plazas de sargentos, tambores, pitos, cabos y soldados veteranos en la asamblea de dicho cuerpo, se invita á todo individuo que se considere con las aptitudes, honradez y robustez bastante al desempeño de las funciones de las espresadas clases, á que, en caso quieran obtenerlas, se personen al sargento mayor del indicado batallon, en su cuartel, que lo es el antiguo convento del Hospital de Belen, desde las diez de la mañana, diariamente hasta las dos de la tarde, para tomarles su filiacion y abonarles el enganche de CINCUENTA PESOS que se ofertan, por un tiempo moderado de servicio en dichas clases. Buenos Ayres, Octubre 12 de 1830.

Aviso de la Inspeccion General.

Autorizado especialmente el inspector y comandante general de armas por el articulo 11, del superior decreto de 14 del corriente, para el arreglo de los cuerpos de milicias, ha dispuesto que desde el 22 del que corre, hasta el 15 del entrante Noviembre, subsistan en el Cuartel de Patricios de infanteria, sitá enfrente del mercado del centro, y en el de defensores, que se halla en el extinguido convento de Betlemitas, dos comisiones, compuestas la primera del sargento mayor D. Joaquin Ramiro, y el cirujano Dr. D. Cosme Argerich, y la segunda del sargento mayor D. Juan José Olleros, y el cirujano mayor D. Mariano Vico, con el objeto de que todos los individuos que sean inutiles, y hayan por tal obtenido su baja, se presenten en dichos puntos, desde las 11 á la 1 del dia á ser reconocidos, en cuyo acto recibirán un boleto de ecepcion, del servicio, firmado por la respectiva comision, y visado por el inspector y comandante general de armas. Buenos Ayres, Octubre 17 de 1830.
LUCIO MANSILLA.

Cerveza blanca y colorada.

Hay muy superior en la fabrica de cerveza, calle de Córdoba No. 73; la docena al moderado precio de trece pesos, y devolviendo en el mismo acto que se entrega dicho articulo, tantas botellas vacias, se abonarán solamente al repartidor diez pesos por cada docena.

Ya ha principiado á disiparse la preocupacion inveterada que reinaba generalmente en esta ciudad, de que todo lo elaborado en el pais no vale tanto como lo elaborado por el extrangero; pues sus habitantes estaban acostumbrados á que todo lo necesario les viniese introducido de afuera. Ya ha cambiado el tiempo, en Buenos Aires no se necesita ya esta bebida del extrangero, pues con abundancia se fabrica aquì y con mayor economía para los consumidores, por que la extrangera les cuesta doble. Ya hay muchos patriotas y hombres ilustrados que se han convencido que todo lo que produce la tierra en Europa se produce aquí, y todo lo que se elabora ó fabrica en ella, se puede con ventaja producir y fabricar en el pais. Una prueba de este aserto es el establecimiento del que firma, en que se ha perfeccionado à tal grado este articulo de dos años á esta parte, que puede en el dia competir con la mejor del extrangero, y quizá sea mejor el gusto y su substáncia, y por consecuencia mucho mas saludable, atendiendo el clima caloroso: mientras que la cerveza que que nos viene de Europa está hecha á próposito para el Norte de Alemania, Holanda, Inglaterra, &c., paises frios.

El que dude de esta verdad puede cerciorarse. (si quiere molestarse y venir á dicha fabrica) para ver que ella está montada bajo un pié que hay pocos en Europa, y al mismo tiempo probar dicha cerveza que en ella se fabrica, pues la prueba no cuesta dinero.

Antonio Martin Thim, Dueño de dicho establecimiento.

REMATES.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 7.

Hoy Martes 26 del corriente, á la hora de costumbre se venderá un elegante surtido de efectos, cuyo pormenor es el siguiente.

Bramantes y lienzos,
Cocos blancos y listados,
Muselinas bordadas y lisas,
Brines de varias clases,
Medias, lanillas,
Zarazas, cotonias,
Pieles blancas, paños, peinetas de carey,
Cotines de hilo y de algodon,
Jergas, maletas, irlandas de hilo,
Vestidos blancos finos,
Bretañas, creas de hilo, ropa hecha,
Pañuelos de reboso y de manos,
Sombreros de paja fina, camisas de hilo y de algodon,
Velos finos, becerros, tafiletes, marroquines.

Para almaceneros.

Azucar, té, cigarros havanos, naipes finos, aguardiente, coñac, ginebra en frasqueras y cuarterolas.

Por Lavalle y Macome.

Potosi No. 36.

Hoy Martes 26 del corriente, á las once de la mañana, se ha de rematar á la mas alta postura, un surtido de efectos, cuyo pormenor consiste en paños y casimires, bayetas, bayetones, irlandas, bramantes, muselinas, lienzos, casinetas, lanillas.

Por los mismos.

El Miercoles y Jueves 3 y 4 de Noviembre, se rematará indispensablemente, á quien mas ofrezca, por ausencia del dueño, un elegante surtido de joyeria fina, relojes, bagilla, &a., con sortijas, alfileres y sarcillos de brillantes, perlas y otras piedras, cadenas y sellos de oro, cajas de costura y relox de musica, idem de sobremesa, candeleros de plata, y un surtido infinito de renglones de relojeria, cuyo inventario existe en la casa de remate.

Igualmente.

10 pianos de superiores voces y de las mejores fabricas inglesas, de jacarandá y caoba, banquitos, música, &a., &a.

Por Tomas Gowland y Ca.

En la Alameda.

El Viernes 29 del corriente, á las once en punto, se rematará, si no se hubiese vendido en venta particular, el bergantin nacional TRITON, de porte de 250 toneladas, forrado en cobre hasta las cintas, en el estado en que se halla fondeado en valizas interiores. El inventario que es muy completo, se puede ver en casa de los Rematadores.

En seguida.

El cargamento de madera que se ha descargado de dicho buque, que consiste de 220 piezas entre tirantes y vigas, las cuales existen en la calle del 25 de Mayo 226, donde podrán verlas los interesados antes del remate.

Por Videla y Medrano.

Frente á la barraca del Sr. Fragueiro.

El Miercoles 27, á las once en punto de la mañana, se venderá por cuenta de quien pertenezca, el casco, velamen, palos, vergas, anclas, cadenas de fierro, cables de cáñamo, motones, botes, y todas las provisiones del bergantin goleta americano COMBINE. Tiene un excelente aparejo y velas de repuesto.

Por Francisco L. de la Barra.

Calle de la Florida No. 54.

Hoy Martes 26 del corriente, á las once, se venderá precisamente á la mejor postura, un excelente surtido de articulos nobles, entre los que se incluirán muchos pertenecientes á un concurso de acreedores, los cuales van detallados en los siguientes:

Paños finos franceses y alemanes,
Cotonias superfinas y colchadas,
Pieles arrazadas, asargadas y rayadas,
Lanillas y prunelas lisas y rayadas,
Merinos para levitas y pantalones,
Ropa hecha inglesa fina.
Listados finos de varias clases,
Muselinas lisas y bordadas,
Vestidos de idem bordados de varias clases, generos de barege para vestidos de señora,
Pañueleria de muselina de varias clases,
Idem de coco pintados, imitacion de seda,
Manteleria de algodon,
Hilo de ovillos y de carretel,
Dichos de paja ordinarios.

Lamparas de pedestal, espaviladeras finas y regulares, cucharas de composicion permanente, bandejas, cafeteras, tijeras de costura, tirabuzones, y otras especies de merceria.

Y dos excelentes mostradores con sus cajones y alacenas para papeles.

Por los mismos.

Interesante á los Almaceneros.

El Miercoles 27, á la hora de costumbre, por conclusion de varias facturas, se venderá sin reserva, á la mejor postura, un resto de losa celeste suelta y en canastos.

Cristaleria surtida en bocois,

Garvanzos, perotos, lentejas, cocos, nueces, ciruelas y anis, cominos, azafran, café, cigarros havanos, polvillo sevillano, almidon, azufre, té hipzon, azul de rusia, quesos de Penco, y otros articulos que se manifestarán al tiempo de la venta.